



Dictan arraigo nacional para médico

La medida cautelar de arraigo nacional decretó el Juzgado de Garantía de Antofagasta para un médico, formalizado ayer tras el fallecimiento de una joven paciente.

Al respecto, el Ministerio Público informó que la Fiscalía Local de Antofagasta formalizó al profesional de la ciudad "por su participación y responsabilidad en los hechos ocurridos en el mes de marzo de 2023, tras una cirugía a una mujer que se sometió a una manga gástrica en la Clínica Antofagasta. Siendo y dada de



EL TRIBUNAL DISPUSO 60 DÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN.

alta al día siguiente. Finalmente la víctima fallece el día 1 de abril de 2023".

Los hechos - añadió - "son constitutivos del delito de cuasidelito de homici-

dio por negligencia médica, en carácter de autor, en grado consumado". El tribunal decretó, además, un plazo de 60 días para el cierre de la investigación. 🗑️